Contrato No.:	**27-003-2026**	**Proceso No.:**	**IMC-27-003-2026**
Objeto:	Contratar los Servicio de fumigación y desratización para las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés.		
Contratista:	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S		
NIT:	900.487.162-1		
Valor del contrato:	Veinte millones de pesos ($20.000.000) M/Cte.		
Plazo del contrato:	255 dias		
Fecha de inicio:	Abril 13 de 2026		
Fecha de terminación	Diciembre 31 de 2026		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En San Andrés isla, a los catorce (14) días de mes de Abril de 2026 se reunieron Wendy Esther Agresott Ortega en su calidad de supervisor, y Nila Esther Gonzalez Vidal en calidad de representante legal del contratista, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

(i) Registro presupuestal No. 2726 de abril 13 de 2026;
(ii) Aprobación de la garantía de cumplimiento No. 75-44-101152946 expedida por Seguros del Estado; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
(iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el representante legal del contratista;
(iv) Acreditación de afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP del siguiente personal, con el que el contratista informa ejecutará el contrato:

Nombres y apellidos	CC	EPS	AFP	ARL
Luis Livingston	18.004.221	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA
Nila Esther Gonzalez Vidal	45.474.654	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA

(v) Certificación del concepto sanitario favorable para la prestación del servicio del objeto contractual expedida por la Secretaría de salud Departamental.

De acuerdo con los formatos y anexos del proceso de contratación, nos permitimos recalcar las siguientes obligaciones de tipo ambiental en la ejecución del contrato:

"Es necesario que el proveedor del servicio cumpla con lo siguiente:

1. *El Proveedor debe contar con el concepto sanitario favorable vigente en su nombre o a nombre de la empresa subcontratada emitido por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental correspondiente al lugar de la prestación del servicio.*
2. *Los productos y plaguicidas utilizados en la prestación del servicio deben contar con el respectivo registro sanitario y concepto toxicológico.*
3. *Si la Dirección Seccional lo requiere, el Proveedor debe suministrar el concepto sanitario favorable vigente y los registros sanitarios y conceptos toxicológicos de los productos a utilizar en sus instalaciones.*
4. *Los desechos de plaguicidas, químicos y demás productos utilizados para la prestación del servicio deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor.*
5. *Para la aplicación de plaguicidas el Proveedor debe contar con "Licencia Sanitaria de Funcionamiento" expedida por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la normatividad que lo sustituya). Si la Dirección Seccional lo requiere el Proveedor debe entregarle una copia de la licencia sanitaria.*
6. *El personal que asigne para la aplicación de plaguicidas debe cumplir con los requisitos de capacitación establecidos en el Decreto 1843 de 1991, Art. 111, 172, 174 y 175 o la normatividad que lo sustituya.*
7. *Los plaguicidas se aplicarán de tal modo que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua. El Proveedor debe entregar a la Dirección Seccional el procedimiento del manejo de plaguicidas o protocolo de prestación del servicio de fumigación avalada por el representante legal.*
8. *Si en el desarrollo de las actividades del contrato se generan residuos, estos deben ser retirados por el contratista y dispuestos a través de prácticas seguras que garanticen el menor impacto ambiental y, que atiendan el cumplimiento de la normatividad vigente en el país sobre la separación de residuos sólidos en la fuente, lo que implica la observancia del Código Nacional de Colores adoptado mediante la Resolución 2184 de 2019, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, aplicable para residuos ordinarios. En caso de generarse residuos peligrosos, separarlos y disponerlos dando cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, sobre el tema, en todo caso entregando los respectivos certificados de disposición final, al supervisor del contrato.*
9. *Ahorrar recursos naturales como agua y energía durante la ejecución de las actividades objeto del contrato.*
10. *Optimizar el uso de recursos como papel y todo lo que se requiere durante las actividades asociadas al objeto del contrato".*

Cronograma de actividades de fumigación y control de plagas:

ACTIVIDAD, INFORME O PRODUCTO A ENTREGAR	PLAZO O FECHA DE ENTREGA
Primer servicio de fumigación y control de plagas	Abril 18 de 2026

Segundo servicio de fumigación y control de plagas	Mayo 16 de 2026
Tercer servicio de fumigación y control de plagas	Junio 13 de 2026
Cuarto servicio de fumigación y control de plagas	Julio 11 de 2026
Quinto servicio de fumigación y control de plagas	Agosto 12 de 2026
Sexto servicio de fumigación y control de plagas	Septiembre 12 de 2026
Séptimo servicio de fumigación y control de plagas	Octubre 17 de 2026
Octavo servicio de fumigación y control de plagas	Noviembre 14 de 2026
noveno servicio de fumigación y control de plagas	Diciembre 05 de 2026

(vi) Así mismo a continuación, se relacionan los datos de contacto que se establecen para la comunicación entre las partes en todo lo concerniente a la ejecución contractual, así como la dirección física a la cual se podrá hacer llegar cualquier comunicación física

POR PARTE DE LA DIAN	POR PARTE DEL CONTRATISTA
Supervisor: Nombre: Wendy Esther Agresott Ortega Correo: wagresotto@dian.gov.co Teléfono: 3176265386	Nombre: Nila Esther Gonzalez Vidal Teléfono: 3176604990 Correo Electrónico: jumalini2203@hotmail.com

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los catorce (14) días de abril de 2026.

Supervisor
Wendy Esther Agresott Ortega
Gestor III
División Administrativa y Financiera

Contratista
Nila Esther Gonzalez Vidal
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S
900.487.162